



SALTA, 19 SEP 2019

RESOLUCIÓN N° **277**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N° 140-9388/2018-0; ADJ. CDE. 1/19.-

VISTO la Resolución N° 263/18 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

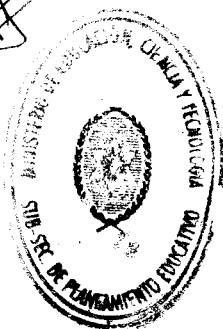
**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado instrumento legal se autorizó el Taller de capacitación docente “**Hacia la salud universal de la población del Gran Chaco Suramericano**”, que se implementa con la OPS/OMS en los Departamentos de Rivadavia y San Martín de la Provincia de Salta;

Que mediante nota de fecha 02 de Agosto de 2019, la Directora de Desarrollo Educativo, Prof. Elisa Espeche, solicita modificatoria de la Resolución N° 263/18 en lo que respecta a la fecha de cierre de las acciones programada para el 13 de Junio de 2019, la cual por razones presupuestarias se extendió hasta el 01 de Diciembre de 2019 y en relación a los capacitadores por cuanto se sumaron perfiles del Departamento Proyectos Especiales de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo y del Ministerio de Seguridad;

Que en consecuencia corresponde modificar el 1er. y 4to. Considerando, los que quedarán redactados de la siguiente manera: “Que el Taller de Capacitación Docente sobre Escuelas Promotoras de Salud, se realiza los días 16 y 17 de Agosto de 2018 y finaliza el 01 de Diciembre de 2019...”; “Que los responsables de la capacitación son: Lic. Alejandra Ferrero, Lic. Karina Cimmino, Lic. Alejandra Inés Bonadé, Ing. Viviana Isabel Liberal, Lic. Mirta Machuca, Lic. Isolina María Riera Forsyth, Téc. María Cristina Brito, Lic. María Carolina Bortolotto, Prof. María Cecilia López Ibáñez, Prof. Ariel Ricardo Sánchez, Téc. Patricia Soledad Fernández, Lic. María Belén Milanesi y Lic. Andrea Fernanda Silvestri, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente poseen experiencia en la temática a abordar”;

Que asimismo corresponde modificar el Artículo 1° el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Taller  
... ///





/// ...

RESOLUCIÓN N°

277

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9388/2018-0; ADJ. CDE. 1/19.-

de Capacitación Docente sobre Escuelas Promotoras de Salud “**Hacia la salud universal de la población del Gran Chaco Suramericano**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Alejandra Ferrero, Coordinadora Proyecto Gran Chaco Suramericano OPS/OMS Argentina, con modalidad semipresencial, destinado a Docentes de Nivel Primario de los Departamentos de Rivadavia y San Martín; como así también Personal de Salud de las Áreas Operativas de los citados Departamentos, que se realiza los días 16 y 17 de Agosto de 2018 y finaliza el 01 de Diciembre de 2019, en la ciudad de Tartagal de la Provincia de Salta.”;

**Por ello;**

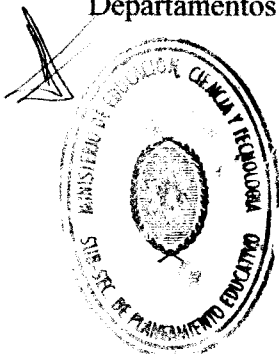
**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el 1er. y 4to. Considerando de la Resolución N° 263/18, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Que el Taller de Capacitación Docente sobre Escuelas Promotoras de Salud, se realiza los días 16 y 17 de Agosto de 2018 y finaliza el 01 de Diciembre de 2019...”; “Que los responsables de la capacitación son: Lic. Alejandra Ferrero, Lic. Karina Cimmino, Lic. Alejandra Inés Bonadé, Ing. Viviana Isabel Liberal, Lic. Mirta Machuca, Lic. Isolina María Riera Forsyth, Téc. María Cristina Brito, Lic. María Carolina Bortolotto, Prof. María Cecilia López Ibáñez, Prof. Ariel Ricardo Sánchez, Téc. Patricia Soledad Fernández, Lic. María Belén Milanesi y Lic. Andrea Fernanda Silvestri, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente poseen experiencia en la temática a abordar”;

**ARTÍCULO 2°.-** Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 263/18, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al Taller de Capacitación Docente sobre Escuelas Promotoras de Salud “**Hacia la salud universal de la población del Gran Chaco Suramericano**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Alejandra Ferrero, Coordinadora Proyecto Gran Chaco Suramericano OPS/OMS Argentina, con modalidad semipresencial, destinado a Docentes de Nivel Primario de los Departamentos de Rivadavia y San Martín; como así también Personal de Salud de las Áreas



... ///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

**RESOLUCIÓN N° 277**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-9388/2018-0; ADJ. CDE. 1/19.-**


Operativas de los citados Departamentos, que se realiza los días 16 y 17 de Agosto de 2018 y finaliza el 01 de Diciembre de 2019, en la ciudad de Tartagal de la Provincia de Salta”.-

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 4°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 5°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta